

México, D.F., a 20 de mayo de 2015

ORDENA INAI A SEDESOL BUSCAR Y ENTREGAR INFORMES DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A ESTADOS Y MUNICIPIOS

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) buscar y entregar los informes de estados y municipios sobre el ejercicio de recursos correspondientes al Convenio de Coordinación Interinstitucional de Transferencia de Recursos, para el ejercicio fiscal 2014, firmado entre dicha secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ese instituto resolvió lo anterior en el recurso de revisión RDA 1495/15, ya que el sujeto obligado respondió que no había localizado el documento, por lo que el recurrente se inconformó con dicha respuesta, y, posteriormente, en sus alegatos, entregó el “Informe Final de Aplicación de Recursos del Fondo de Fronteras”, el cual si bien es cierto fue fondeado con recursos del Convenio, no constituye la expresión documental de lo solicitado.

Al sustentar ante el pleno su proyecto de resolución con el que se revocó la respuesta de la Sedesol, la comisionada ponente María Patricia Kurczyn Villalobos señaló que la dependencia no hizo una búsqueda exhaustiva de la información y se limitó, en un primer momento, a desconocer el Convenio de referencia que firmó con Hacienda.

Esto es así porque la Sedesol buscó sólo la información en la Dirección General de Programación y Presupuesto y no en la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales, que también es competente, ya que es la encargada de contribuir en la elaboración de reportes sobre la aplicación de recursos públicos.

El sujeto obligado, abundó la comisionada ponente, recibe informes trimestrales de los estados, municipios y demarcaciones del Distrito Federal, sobre la administración y ejercicio de recursos transferidos a través del Convenio de Coordinación Interinstitucional de Transferencia de Recursos, con los cuales se da respuesta a la solicitud de información.

Kurczyn Villalobos mencionó que se destinaron tres mil millones de pesos para beneficiar a los estados, una “cantidad tan importante de dinero como para que se diga que se desconoce el convenio o que simplemente no existe”.

Destacó que respuestas como la proporcionada por el sujeto obligado, genera mayor desconfianza por parte del ciudadano respecto al uso y destino de los recursos públicos por parte de las dependencias, por lo que concluyó que con la entrega de los informes de referencia se fortalece la transparencia y la consolidación de los mecanismos democráticos de rendición de cuentas.

A propuesta de la comisionada ponente, el pleno del INAI resolvió revocar la respuesta de la Sedesol e instruirle a que agote debidamente la búsqueda en la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales y la Dirección General de Programación y Presupuesto, con la finalidad de que entregue los informes trimestrales correspondientes al ejercicio 2014 que las Entidades Federativas, municipios y Distrito Federal le remiten, que dan cuenta de la administración y ejercicio de recursos que les fueron transferidos a través de la celebración del Convenio de Coordinación Interinstitucional de Transferencia de Recursos, documentos que pueden contener la información requerida.

Comisionada Ponente: María Patricia Kurczyn Villalobos
Recurso de revisión: RDA 1495/15
Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Social
Folio: 0002000035515